

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 11 de agosto de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,088
Pesos argentinos, moneda legal...	1,46
Coronas suecas	2,118
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

ALTA COMISARIA DE ESPAÑA EN MARRUECOS

Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones

SUBASTA

Por el presente, se anuncia la venta en pública subasta del remolcador «Zugast», situado en los astilleros de Echevarrieta, Cádiz, propiedad de la Administración del Protectorado de España en Marruecos.

Tipo de subasta: 400.000 pesetas.

Fianza provisional para poder tomar parte en la subasta: 20.000 pesetas.

Se admitirán proposiciones hasta las doce horas en punto del día 30 del corriente mes de agosto, en el Servicio de Contabilidad de esta Delegación, Tetuán, en el que podrá examinarse el pliego de condiciones generales que ha de regir en la subasta.

Tetuán, 1 de agosto de 1951.—El Delegado, Vicente Martorell.
1.883-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

MURCIA

Habiendo cesado como Habilitado de Clases Pasivas don Jacinto Azofra Garrido y solicitado la devolución de la fianza que para responder de dicho cargo tiene constituida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto de 14 de septiembre de 1925, se hace público por el presente edicto, a fin de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes sobre la gestión del mismo ante el señor Interventor de Hacienda de esta provincia.

Murcia, 22 de junio de 1950.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
5.025-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Esteban Bosch Cullell. Objeto de la petición: Instalar un taller de construcción y reparación de maquinaria en general.

Producción: Construcción y reparación de maquinaria, según demanda.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de

esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, M de las Peñas,
462-O.

LA CORUÑA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Gonzalo Rodríguez Montero.

Objeto de la petición: Instalación de varias líneas de alta y baja a 6.000 voltios y estación transformadora de 15 KVA., con destino al suministro de energía eléctrica a varios poblados del Ayuntamiento de Mañón.

Solamente empleará maquinaria nacional.

Lo que se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 14 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe Interino, Manuel Pérez Alcalde.
448-2-O.

Peticionario: Don Fernando Govillar Juaristl.

Objeto: Instalar una industria de taller de picado de sierras de cinta para madera en esta capital.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 5 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Manuel Pérez Alcalde.
446-1-O.

Peticionario: Don Dalmacio Arredondo López.

Objeto: Instalar un secadero de bacalao y especies análogos en esta capital.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 6 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Manuel Pérez Alcalde.
446-O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Mallo Tuñas.

Objeto: Ampliar su industria de serriería mecánica, sita en Outes, instalando: una sierra de cinta de 1,20 metros de diámetro, con motor eléctrico acoplado de 15 H. P.; una sierra de 1,10 metros de diámetro, con motor de 15 H. P., y una sierra de cinta de 1,10 metros de diámetro, con motor eléctrico de 15 H. P.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña 7 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Manuel Pérez Alcalde.
446-2-O

Peticionario: Don Marcelino Gordo Pérez.

Objeto: Sustituir en su industria de confitería, sita en esta capital, el horno de leña y carbón instalado actualmente por otro eléctrico de un metro por 0,65 y una potencia de siete H. P.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 26 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Manuel Pérez Alcalde.
447-O

Peticionario: Don Juan María Blanco Golán.

Objeto: Ampliar su industria de fábrica de conservas de pescados, sita en Sada, instalando una máquina cerradora para vacío y sustituir la caldera de vapor existente por otra de mayor potencia (70 HP.), alimentada por quemadores de fuel-oil, con motor de 3/4 H. P.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 23 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Manuel Pérez Alcalde.
447-1-O.

Peticionario: Don Arcadio García Tizón.

Objeto: Ampliar su industria de carpintería mecánica, sita en esta capital, instalando: una sierra de cinta de 0,70 metros de diámetro, una máquina tupi, un torno y una cardadora de crin a mano.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 27 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Manuel Pérez Alcalde.
447-2-O.

Peticionario: Don José Chas Morlán

Objeto: Ampliar su industria de fábrica de conservas de pescados, sita en esta capital, instalando una máquina cerradora semi-automática «Somme», con motor eléctrico de dos H. P.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 14 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Manuel Pérez Alcalde.
448-O.

Peticionario: Don Rogelio García García

Objeto: Transformar su industria de carpintería mecánica, sita en Zas, para efectuar trabajos de serriería, con una sierra de un metro de diámetro, instalada en la misma.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 13 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Manuel Pérez Alcalde.
448-1-O.

Peticionario: Don Maximino Seoane Fernández

Objeto: Ampliar su industria de taller mecánico, sito en esta capital, instalando: un torno marca «T. O. R. A-200», de 1.500 milímetros entre puntos, con motor acoplado de dos H. P., y un aparato de soldadura eléctrica

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 14 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Manuel Pérez Alcalde.

448-3—O.

MURCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Espinosa de Rueda.

Objeto de la misma: Instalar en Calasparra (Murcia) una industria de hilaturas especiales de esparto.

Producción: Hilaturas especiales de espartos para gavillar, paquetería, etc., en cantidad variable

Capacidad: 3.000.000 de kilogramos.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 4.

Murcia, 31 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda.

5.189—O.

ORENSE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Enrique Lavalle de Miguel.

Objeto: Fábrica de alcohol etílico en Celanova, partiendo de productos agrícolas feculentos

Producción: 2.000 hectolitros de alcohol de 95 grados.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación. Capitán Eloy, número 35.

Orense, 27 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

449—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Jacinto Pérez Delgado.

Objeto: Instalación de una sala de proyecciones cinematográficas en la avenida de José Antonio, de la villa de Guimar.

Producción: Dos o tres sesiones diarias.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Méndez Núñez, 42.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.

450-1—O.

Peticionario: Don Antonio Pérez Martín.

Objeto: Instalación de una industria molinera para gofio, en la calle de San Antonio de la Victoria, de Acentejo.

Producción: 234.000 kilogramos anuales de gofio de maíz

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Méndez Núñez, 42.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.

451-1—O.

Peticionario: Don Antonio Reverón Sierra.

Objeto: Instalación de una industria molinera para gofio en Guaza (caserío de las Galletas), del término municipal de Arona.

Producción: 13.600 kilos mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Méndez Núñez, 42.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.

452-1—O.

Peticionario: Don Luis Amador García.

Objeto: Instalación de una industria molinera para gofio en el caserío El Ratiño, del término municipal de La Ortava.

Producción: 13.600 kilos mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Méndez Núñez, 42.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.

452-3—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Frio Industrial, S. A.

Objeto: Traslado de su industria de hielo, con cámaras de conservación, al kilómetro tres de la carretera de San Andrés (Bufadero), agregando un segundo grupo frigorífico.

Producción total: 40 toneladas métricas en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Méndez Núñez, 42.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.

451-2—O.

Peticionario: Don Melchor Sanfiel Ascano.

Objeto: Legalización de una cepilladora, tupi, escopleadora y espigadora, instaladas en su taller de carpintería de esta capital.

Producción: Elementos para la construcción, por un total de 70 metros cúbicos anuales

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Méndez Núñez, 42.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.

452-2—O.

Peticionario: Don Aniceto González Hernández.

Objeto: Traslado de su industria molinera para gofio, instalada en Tazacorte, al barrio de San Borondón, del mismo término, agregando un segundo molino de piedras.

Producción: 14.800 kilos mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Méndez Núñez, 42.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.

453-4—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A.

Objeto: Instalar una línea subterránea, de 360 metros de longitud, para el transporte de energía a 6.000 voltios desde la estación transformadora «Disa» a una nueva estación de 200 KVA. de potencia y 6.000 + 5 por 100/200-115 voltios, situada en la vía de enlace de esta capital.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Méndez Núñez, 42.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.

450-2—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento del Puerto de la Cruz.

Objeto: Instalar una estación de transformación de 200 KVA. de potencia, 220/6.000 voltios, en Las Tapias (Puerto de la Cruz), y 412 metros de línea de transporte a 6.000 voltios, entre dicha estación y la de la Central termeléctrica del Puerto de la Cruz.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Méndez Núñez, 42.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.

451-3—O.

VALLADOLID

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Don José María Román Hernández.

Objeto: Instalar una línea eléctrica a 20.000 voltios y un transformador de 15 kilovatios, derivados de la de Hidroeléctrica de Pesqueruela, en Villanueva de Duero.

Se emplearán materiales existentes en España.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcalleres, número 1, principal.

Valladolid, 21 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.

454-1—O.

Peticionario: Don Julio Fernández Rodríguez.

Objeto: Instalar una línea eléctrica a 13.200 voltios y un transformador de 20 kilovatios para explotación agrícola de su finca en Tordesillas.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcalleres, número 1, principal.

Valladolid, 21 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.

454-2—O.

Peticionario: Hijos de Aquilino Sánchez, Sociedad Anónima

Objeto: Instalar una línea eléctrica a 15.000 voltios y un transformador de 25 kilovatios para dar servicio a varios grupos de riego en Castronuevo de Esgueva.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcalleres, número 1, principal.

Valladolid, 21 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.

453-3—O.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Se saca a concurso-subasta entre los almacenistas autorizados o fabricantes de papel de toda España la recogida e inutilización del papel inservible procedente de las colecciones de cupones de racionamiento.

El pliego de condiciones a que han de ajustarse los licitadores estará expuesto en la Oficina Mayor de esta Comisaría General (Almagro, 33). Las ofertas se presentarán el día 23 de agosto actual, a las doce horas, en el salón de actos de este Organismo.

Madrid, 7 de agosto de 1951.—El Oficial Mayor.

1.882—O.

DISTRITOS MINEROS

LA CORUÑA

Explosivos

Edicto

Don José Alemany y Soler, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de La Coruña.

Hago saber que por don Manuel Pacheco Maquieira, vecino de Pontevedra, con domicilio en la calle del Burgo, número 21, pretende instalar en una finca de su propiedad, llamada «El Covo», sita en el barrio de Santiago del Burgo, en la ciudad de Pontevedra, un taller de pirotecnia, compuesto de tres pabellones, para la capacidad de cinco kilogramos diarios de mezcla explosiva.

Los que se consideren perjudicados con la industria en proyecto deberán presentar sus protestas y reclamaciones en el Gobierno Civil de Pontevedra, o en la Jefatura de Minas de La Coruña, o en las Alcaldías de Pontevedra, Cotobad, Vilaboa y Povo, durante el plazo de treinta días, a partir de la fecha del BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO en que aparezca este anuncio.

El Ingeniero Jefe, José Alemany

461—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

VALLADOLID

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Mariano Molpeceres Velasco.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 12,5 litros por segundo

Corriente de donde ha de derivarse: Río Adaja.

Término municipal en que radicarán las obras: Olmedo (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 30 de julio de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

1.594—O.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Gabino y don Saturnino Lorenzo Valero.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 12 litros por segundo

Corriente de donde ha de derivarse: Río Adaja.

Término municipal en que radicarán las obras: Olmedo (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días

antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 30 de julio de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

1.595—O.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Gabino y don Saturnino Lorenzo Valero.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 12,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Adaja.

Término municipal en que radicarán las obras: Olmedo (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 30 de julio de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

1.596—O.

A YUNTAMIENTOS

SABINANIGO (HUESCA)

Por el presente se anuncia segunda subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un Matadero municipal, por el mismo tipo de tasación y demás condiciones que figuran en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 3 de actual, cuya subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil transcurridos veinte días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en dicho periódico oficial.

Sabainigo, 26 de julio de 1951.—El Alcalde, J. Díez de la Lastra.

1.831—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviado el resguardo de depósito número A 287.499, de 110.000 pesetas nominales, en Interior 4 por 100, a favor de doña Odulia Sánchez Cabrales, y los extractos de inscripción de acciones de este Banco, fechas 22 de abril de 1933 y 18 de junio de 1932, comprensivos de tres co-

ciones cada uno, a favor de doña Concepción Cabrales Gavito el primero y al de la misma y de doña María, doña Sofía y doña Obdulia Sánchez Cabrales, pro indiviso, el segundo, se expedirá dupli-

cado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, que-

dando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 1.º de mayo de 1951.—El Secretario general, Alberto de Alcocer, 5.201—P.

BANCO DE ESPAÑA

14.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 7 de marzo de 1947, por la suma de pesetas cinco millones doscientas veinticinco mil.

7.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 1.º de junio de 1948, por la suma de pesetas siete millones novecientos mil.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 1.º de septiembre próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
EMISION DE 7 DE MARZO DE 1947, AL 4 POR 100								
A	3.369	336.900	336.900.000	6	600	600.000	3.369.000 »	3.969.000 »
B	1.771	177.100	885.500.000	3	300	1.500.000	8.855.000 »	10.355.000 »
C	5.623	56.230	562.300.000	10	10	1.000.000	5.623.000 »	6.623.000 »
D	4.479	22.395	559.875.000	9	45	1.125.000	5.598.750 »	6.723.750 »
E	2.236	11.180	559.000.000	4	20	1.000.000	5.590.000 »	6.590.000 »
	<u>17.478</u>	<u>603.805</u>	<u>2.903.575.000</u>	<u>32</u>	<u>1.065</u>	<u>5.225.000</u>	<u>29.035.750 »</u>	<u>34.260.750 »</u>

A	B	C	D	E	Bolas	Títulos	Capital	Bolas	Títulos	Capital	A pagar	Total
EMISION DE 1.º DE JUNIO DE 1948, AL 4 POR 100												
A	5.191	519.100	519.100.000	9	900	900.000	5.191.000 »	6.091.000 »				
B	2.775	277.500	1.387.500.000	5	500	2.500.000	13.875.000 »	16.375.000 »				
C	1.810	90.500	905.000.000	3	150	1.500.000	9.030.000 »	16.550.000 »				
D	3.618	36.180	904.500.000	6	60	1.500.000	9.045.000 »	10.545.000 »				
E	3.618	18.090	904.500.000	6	30	1.500.000	9.045.000 »	10.545.000 »				
	<u>17.012</u>	<u>941.370</u>	<u>4.620.600.000</u>	<u>29</u>	<u>1.640</u>	<u>7.900.000</u>	<u>46.206.000 »</u>	<u>54.106.000 »</u>				

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente, en este Banco, el día 2 de agosto próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Gobernador o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización, y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en los expresados sorteos.

Madrid, 2 de julio de 1951.—El Secretario general, Alberto de Alcocer, 1.498—P.

BANCO DE ESPAÑA

23.º Sorteo de la Deuda amortizable al 3,50 por 100, emisión de 1.º de enero de 1946, que se anticipa a la presente fecha en cumplimiento de lo que dispone la Orden ministerial de 2 de febrero del año actual (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 10 del mismo mes y año)

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de la fecha.

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
EMISION DE 1 DE ENERO DE 1946, AL 3.50 POR 100					
Serie A					
	3.017	301.601 a	700	2.613	26.121 a
	3.546	354.501 »	600	3.064	30.631 »
627	313.001 a	500		3.687	36.861 »
675	337.001 »	500		4.469	44.681 »
914	456.501 »	57.000		5.038	50.371 »
935	467.001 »	500			
1.657	828.001 »	500			
2.304	1.151.501 »	52.000			
2.514	1.256.501 »	57.000			
3.600	1.799.501 »	800.000			
3.727	1.863.001 »	500			
Serie B					
	277	2.761 a	70		
	791	79.001 »	100		
	1.025	102.401 »	500		
	1.846	184.501 »	600		
	2.442	244.101 »	200		
	2.490	248.901 »	49.000		
	2.534	253.301 »	400		
Serie C					
	592	59.101 a	200		
	1.032	103.101 »	200		
	1.325	132.401 »	500		
	2.139	213.801 »	900		
	2.143	214.201 »	300		
	2.284	228.301 »	400		
	2.372	237.101 »	200		
Serie D					
	84	831 a	40		
	991	9.901 »	10		
	1.064	10.631 »	40		
	1.457	14.581 »	70		
	2.268	22.651 »	60		
	2.418	24.171 »	80		
	2.629	26.281 »	90		
	2.874	28.731 »	40		
Serie E					
	700	6.991 a	7.000		
	1.073	10.721 »	30		
	1.242	12.411 »	20		

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

VALENCIA

Don José Casasempere y Juan, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y Secretaría del referendante, se tramitan expediente, acto de jurisdicción voluntaria, con el número 398 del corriente año, a instancia de doña Ciriaca Martínez Martínez, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Julián Martínez Fortea, que desapareció de su domicilio hace más de veinte años, sin que hasta el momento presente se hayan tenido noticias directas o indirectas de su paradero y vida.

Lo que se hace público a los efectos, legales procedentes.

Valencia, 17 de diciembre de 1949.—El Juez, José Casasempere.—El Secretario (ilegible).

5.206—A. J.

1.ª 11-8-951

TINEO

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Tineo tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Agustín Cabezas García, natural y vecino de Ondinas, arrabal del Pedregal, de este término, ausente y sin noticias del mismo desde hace más de veintiocho años.

Tineo, 18 de mayo de 1951.—El Secretario, P. S., Manuel Alvarez.

5.207—A. J.

1.ª 11-8-951

Madrid, 15 de junio de 1951.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.—Visto bueno, P. el Gobernador, Antonio R. y Morales de Setién. 1.285—P.